



Municipalidad de Palestina de Los Altos Quetzaltenango

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 18, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008,

INFORMA:

Que la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del departamento de Quetzaltenango, durante el mes de ENERO 2026 no cuenta con obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado por lo que no se puede indicar la ubicación exacta, el costo total de la obra, la Fuente de su Financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente.

Y, para los usos legales correspondiente, se extiende, sella y firma la presente en una hoja membretada de esta Municipalidad, FEBRERO de 2,026.



PEDRO LOPEZ GUZMAN
Director Municipal de Planificación